



CONCURSO DE CONTENIDOS EN RADIO BDC 106.9 FM GRILLA 2023

Desde la BDC queremos darle lugar a personas y representantes de diferentes colectivos que puedan tener un espacio en el aire, sabemos la dificultad del acceso a ser escuchados, por eso preferimos que todos tengan la oportunidad de pasar por la radio. Es parte de nuestra misión como medio de comunicación la pluralidad de voces y mensajes.

BASES PROGRAMAS INDEPENDIENTES:

1. Los proyectos deberán ser presentados al correo bdc106.9fm@gmail.com , a partir del 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, inclusive; adjuntados en formato PDF. El "Asunto" del correo deberá tener la leyenda "CONCURSO BDC 2023", y en el cuerpo del correo especificar nombre de los archivos que se adjuntarán.
2. La presentación de las propuestas y de la documentación requerida se efectuará mediante nota dirigida a "RADIO BDC 106.9 FM", suscripta por la persona física y escaneada. La presentación de la documentación integrante de la solicitud deberá efectuarse en un solo ejemplar, numerado en forma correlativa en el ángulo inferior derecho conteniendo la siguiente información: nombre y apellido de la persona física o razón social, según corresponda, CUIT, D.N.I., teléfono, domicilio del titular, dirección de correo electrónico, título del programa, descripción detallada del proyecto, y bosquejo de los primeros cuatro programas; acompañado con un demo (1 copia) en formato mp3/ogg.
3. En caso de resultar seleccionada su propuesta, y al momento de la firma del Contrato deberán presentar los correspondientes datos impositivos ("Constancia de opción" -AFIP- y Certificado de cumplimiento fiscal -DGR-). El presente punto no es excluyente, pero es útil a los concursantes a la hora de buscar Pauta y Publicidad.
4. Los programas seleccionados formarán parte de la grilla de programación 2023 de RADIO BDC, en un espacio semanal, con horario a determinar, de 55 (cincuenta y cinco) minutos de contenidos para programas de una hora,

cada programa tendrá una repetición. El programa podrá ser en vivo o enlatado en formato digital.

5. Los demos deberán tener una duración de hasta 15 (quince) minutos. Si el demo incluye música a modo de muestra de los bloques musicales, las canciones deberían estar cortadas a los 20 segundos. Los proyectos presentados no deberán haber sido emitidos con anterioridad, y de ser seleccionados serán material exclusivo del aire de la radio BDC 106.9fm, en territorio pampeano, mientras dure el ciclo de emisión. Los demos serán acompañados por un texto que especifique la idea/sinopsis del programa de no más de dos carillas (formato A4, Arial 12, interlineado 1,0), contando además quiénes integrarán el programa y la estructura del mismo. Anexar ejemplo de “Hoja de Ruta”.
6. Los proyectos de la Convocatoria serán evaluados por los organizadores del concurso de la “RADIO BDC 106.9 FM”.
7. Los resultados se conocerán el día Lunes 03 de Abril de 2023. Y se pactará para los días siguientes una reunión de producción.
8. Los siguientes rubros de la presente convocatoria a programas independientes son recomendaciones, pudiendo presentarse otras variedades:

RUBRO 1: Programa de Salud

RUBRO 2: Programa Infantil

RUBRO 3: Programa de Deportes

RUBRO 4: Programa de Ecología

RUBRO 5: Programa Musical

RUBRO 6: Programa de Cooperativismo

RUBRO 7: Programa de Interés General

RUBRO 8: Programa Cultural - Educativo

RUBRO 9: Programa de Feminismos, Géneros y Diversidad

RUBRO 10: Programa de Política Internacional

RUBRO 11: Programa de Discapacidad, Inclusión y Derechos

RUBRO 12: Programa Social, Comunitario y/o de Colectividades

RUBRO 13: Programa de Radio Teatro

Cada rubro atenderá a cuestiones específicas como en el caso de preservación de identidad de niñas y adolescentes y sus derechos y permisos adecuados. O en el caso de temáticas de Salud o temas sensibles deberá contarse con invitades profesionales.

9. Desde la BDC tendremos la facultad de definir, en base a las propuestas

recibidas y la evaluación correspondiente, la cantidad de programas independientes a emitir, no teniendo por ello la obligación de cubrir la totalidad de los rubros arriba mencionados.

10. Los programas seleccionados, permanecerán en la grilla desde Abril de 2023 hasta Septiembre de 2023, inclusive, debiendo producir durante ese lapso contenido original. Siendo así un ciclo de 6 (seis) meses. El primer bimestre será gratuito, el segundo bimestre tendrá cargo por la mitad de precio de la hora de emisión, y el tercer bimestre tendrá el total del cargo a pagar por hora de emisión. Se confeccionará un contrato y se tendrá la posibilidad de mantener el espacio una vez terminado el ciclo, en tratativas posteriores con la emisora.
11. Selección para la Grilla: la selección de los espacios ganadores será de acuerdo al perfil de la radio, pudiendo ser ninguno, uno o más de uno.
12. Los espacios seleccionados integrarán la grilla de RADIO BDC en los días y horarios que la emisora estime pertinentes. Tendrán la posibilidad de comercializar publicidades dentro de la hora de emisión, al valor de productora, hasta Septiembre de 2023, inclusive. La BDC se reserva el derecho a insertar publicidad que corresponda a rotativas en el horario cedido.
13. La BDC se reservará el derecho de rescindir la vinculación en caso de incumplimiento de entrega de material u otras faltas las cuales quedarán estipuladas en el Contrato a firmarse.
14. Los programas que no sean en vivo deberán ser grabados y editados en MP3 de 320kbps STEREO. Con una ganancia no superior a los 97 dB . Teniendo la opción de grabar el programa en nuestros estudios por un precio del uso de sala a acordar.
15. Dentro de la hora de emisión provista por el concurso se incluye el trabajo de los operadores a cargo la BDC, quienes solamente transmitirán al aire el contenido ya pre producido por los grupos. La producción de búsqueda de material, música, edición de sonidos ocasionales, llamados telefónicos (o con aplicaciones de conferencias por internet) y coordinación de invitadas, correrá por cuenta del programa; la música y sonidos que se necesite para cada programa, será suministrada con anticipación a la Radio para revisión de

ganancia y volúmenes. En caso de contar con un Operador/a/e propio, la Radio contemplará la asistencia durante la duración de la emisión.

Consultas al correo bdc106.9fm@gmail.com o mensajes al número de WhatsApp 2954-312541. ¡Mucha suerte a todes y buen trabajo!



www.radiobdc.net.ar
www.facebook.com/bdc106.9fm
www.instagram.com/radiobdc106.9fm
www.youtube.com/@BDC106.9fm